

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
FLACSO**

**MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN
ASUNTOS INDÍGENAS**

TESIS

**“EL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN
POLÍTICA DEL PUEBLO KICHWA DE COTOPAXI”**

ALUMNA: LOURDES TIBÁN

Marzo, 2004

INDICE

Abstract

Introducción2

CAPITULO I

GENERALIDADES DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI Y DE LA COMUNIDAD CACHI ALTO

1.1. Provincia de Cotopaxi.....	8
1.1.1. Demografía	8
1.1.2. Descripción étnica.....	8
1.1.3. Descripción organizativa.....	9
1.1.4. Descripción económica.....	11
1.1.5. Contextualización política	12
1.2. La Comuna.....	15
1.3. La comuna Cachi Alto: Contextualización	18
1.3.1. Aspectos Históricos	19
1.3.2. Rasgos de identidad	20
1.3.3. Organización social Interna	22
1.3.4. Aspectos económicos	23
1.3.5. Infraestructura Básica Comunal	25

CAPITULO II

SISTEMA DE REPRESENTACION DE CARGOS INDIGENAS

2.1. Importancia.....	27
2.2. La democracia como sistema de representación	27

2.2.1. Conceptualización de democracia	28
2.2.2. Democracia directa	31
2.2.3. Democracia representativa	31
2.2.4. Es posible alcanzar una democracia directa?.....	32
2.2.5. La democracia participativa como una forma de fortalecer la democracia representativa	34
2.3. Contenido y definición del sistema de representación de cargos indígenas...37	
2.4. Experiencias y prácticas del sistema de representación de cargos indígena.39	
2.5. Estudio de Caso: Sistema tradicional de cargos indígenas en la comuna Cachi Alto	43
2.5.1. Autoridades Indígenas	44
2.5.2. Principales Funciones del Alcalde o Varayuk.....	48
2.5.3. La Simbología del poder, representado por la “Vara de Dios o el Bastón de Mando.....	50
2.5.4. Requisitos para ser electo Alcalde o Autoridad indígena.....	55
2.6. Formas y criterios de selección de las actuales autoridades indígenas.....	58
2.7. Requisitos para elegir a un dirigente o autoridad indígena.....	61
2.8. Funciones o Responsabilidades.....	67
2.9. Retribución por el cargo ejercido en calidad de autoridad indígena.....	69

CAPITULO III

SISTEMA DE CARGOS DE REPRESENTACION PUBLICA

3.1. Conceptualización del sistema de cargos por representación pública	72
3.2. Importancia de participación en el sistema electoral estatal	73
3.3. Aproximación al concepto de gobierno y gobierno local	76
3.3.1. Concepto y contenido de Gobierno	77
3.3.2. Concepto y contenido de Gobierno Local	77
3.3.3. Concepto y contenido de gobernabilidad e ingobernabilidad	79
3.4. Criterios de selección y requisitos en el sistema de representación pública ..	81
3.5. Funciones o Responsabilidades.....	83
3.6. Retribución económica para las autoridades por representación pública	84

3.7.	<i>Normas de representación pública en el MICC.....</i>	82
3.8.	<i>El ejercicio de la ciudadanía como una forma de ampliar la representación..</i>	92
3.9.	<i>La descentralización y la autonomía como elemento básico para dinamizar lo local.....</i>	95
3.10.	<i>Control social y rendición de cuentas condiciones básicas para el ejercicio de la ciudadanía</i>	97

CAPITULO IV
ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS DOS SISTEMAS DE
REPRESENTACION

4.1.	<i>Análisis comparativo de los dos sistemas: en cuanto a la definición</i>	101
4.2.	<i>Funciones y responsabilidades en los dos sistemas.....</i>	103
4.3.	<i>Requisitos en los dos sistemas</i>	107
4.4.	<i>Retribución económica</i>	119

CAPITULO IV
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA SELECCIÓN DE LAS
FUTURAS AUTORIDADES INDIGENAS

1.1.	<i>Conclusiones</i>	123
1.2.	<i>Recomendaciones</i>	127
	<i>Anexo 1 Nomina de Entrevistas</i>	136
	<i>Bibliografía</i>	139

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA SELECCIÓN DE LAS FUTURAS AUTORIDADES INDIGENAS

1.1. Conclusiones

Del estudio realizado se puede afirmar que, en la época de la hacienda ha existido el sistema de representación de cargos, que consistía en la nominación de una autoridad indígena denominado "Alcalde o Varayuk", quien era nombrado por el Patrón o dueño de la hacienda mediante el sistema de jerarquización, en el cual el aspecto religioso era la base fundamental, ya que, quien ha hecho más de tres fiestas incluido la más grande que era la de "Corpus Christi", se consideraba el personaje de mayor respeto y al recibir la "Vara o el Bastón" se transformaba automáticamente en la máxima autoridad que representaba a su pueblo o comunidad durante un año tanto en gestiones de interés social como en la solución de conflictos.

A partir de 1972 cuando surge la comuna con una vida autónoma respecto de la hacienda, la selección y elección de autoridades ya no depende del control hacendatario, sino de la voluntad de la asamblea. El dirigente o cabildo ya no responde al patrón o al hacendado sino a los intereses de la comunidad que le eligió.

Desde 1972 en adelante, se ha visto que el sistema de jerarquización mediante las fiestas se ha ido perdiendo. Sin embargo, en las comunidades indígenas de la provincia de Cotopaxi, y en particular en la comunidad de estudio, encontramos que se han ido dinamizando nuevas formas de sistemas de jerarquización, ya no por el número de fiestas realizadas sino por el número y grado de dirigencias ejercidas desde el nivel local más bajo hasta los niveles mas altos de representación.

A pesar que durante años, este sistema tradicional de jerarquización de cargos no ha sido muy visible, a partir del año 1996, donde las comunidades indígenas comienzan a participar directamente en la vida política electoral del Estado, este sistema se reconstruye y aparece con fuerza en el proceso de selección y elección de precandidatos para un cargo de representación pública.

Partiendo de que el movimiento indígena tiene un proyecto político con una diversidad de criterios, se crea ciertas estrategias para que se cumpla este instrumento político, y concretamente uno de ellos ha sido alcanzar la representación pública y el ejercicio del poder por la vía democrática. Lo que significa construir un poder alternativo partiendo de la democratización del poder, la ampliación de la participación y el pleno ejercicio de la ciudadanía. Esta estrategia ha constituido un paso importante desde una visión reivindicativa a una propuesta política de construcción de nuevas formas de administración de los gobiernos locales, en el sentido de que los poderes alternativos se fundamentan en la idea de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, revocatoria del mandato y el cumplimiento de los principios normativos del AMA KILLA, AMA LLULLA, AMA SHUA (No ser ocioso, no ser mentiroso, y no ser ladrón).

En este proceso, de las debilidades y trabas que se ven en la democracia representativa, surge la iniciativa de buscar una forma más participativa de representación. La democracia moderna se ha desarrollado a través de la representación por elección popular; sin embargo, este proceso no garantiza que los representantes respondan a los intereses de sus representados. Por lo tanto, se debe trabajar ya no por alcanzar el ideal de la democracia directa, sino por lograr una democracia representativa y participativa, entendida como una sociedad gestionada por el pueblo desde la base en forma horizontal entre representante y representado y no vertical entre los representantes.

La participación indígena en la política ha llevado a que el pueblo kichwa de Cotopaxi, representado organizativamente por el MICC, se interese por reconstruir sus usos y costumbres electorales, para que luego confluyan con el sistema de

representación pública estatal. Pues, entre estos dos sistemas existen semejanzas, pero también una notable diferencia en cuanto a las funciones, responsabilidades, retribución, forma de selección, etc.

La participación política de los indígenas de la provincia de Cotopaxi ha hecho que las comunidades comiencen a fortalecer los gobiernos comunitarios, ya que empieza a existir el interés de participación pensando en la toma del poder local. El poder adquirido a nivel de la diputación no parece tan importante. Esto debido a que las funciones que realiza esta autoridad, como es la formulación y aprobación de leyes o reformas legales no llegan a las bases, ni son legislaciones surgidas desde y con el criterio de las bases. Por tal razón, los indígenas pretenden ser más prácticos trabajando en los organismos seccionales, que es la parroquia, cantón y provincia, instancias en donde sí aparecen obras para mejorar el nivel de vida de toda la comunidad.

El reto de los indígenas de participar en la política como actores directos del proceso ha hecho que las organizaciones lo tomen esta nueva actividad con mucha seriedad y compromiso, lo que ha inducido a que ellos participen pero sin salir de sus usos y costumbres que utilizan para la selección y elección de autoridades y dirigentes indígenas dentro de cada comunidad. Estos usos y costumbres se han exteriorizado en el ámbito político a nivel de la organización provincial que es el MICC, ya que desde 1996 hasta el 2002, ya se ha convertido en un documento que contiene un compendio de reglas que viabilizan el proceso de selección y elección de los precandidatos antes de presentar como el candidato oficial ante el Tribunal Electoral de Cotopaxi.

Si bien el pueblo kichwa de Cotopaxi al participar en el proceso electoral tiene que obligatoriamente regirse y cumplir con los requisitos establecidos por las leyes del Estado, esto no quita que las normas establecidas por el MICC se relacionen mutuamente para hacer más transparente, participativo y democrático al sistema de representación pública en el ámbito de sus propios principios.

Los procesos y el cumplimiento de requisitos que exige el MICC a los precandidatos, legitiman en primera instancia la aceptación de la persona por parte de sus bases; en segunda instancia, la inscripción del candidato en el Tribunal electoral provincial es la legitimidad del cumplimiento de la Ley Electoral del Estado, y la tercera instancia es el voto popular, mediante el cual los electores ratifican y legitiman el proceso seguido anteriormente.

No obstante de tener ciertas limitaciones, considero que el reglamento de selección se ira perfeccionando cada vez que sea necesario, porque sólo las críticas y las fallas cometidas, permitirán al MICC ir corrigiendo el proceso a tiempo. Como menciona Rodrigo Martínez: *la murmuración es un modo informal de control social que ayuda a mantener los equilibrios. Todos los que han sido el blanco de las murmuraciones, que pusieron en tela de juicio su capacidad intelectual, deberían agradecer a quienes murmuraron, porque gracias a ellos han superado y han actualizado su sabiduría. Y la envidia, es parte del sentimiento de inferioridad, es la crisis sentida en el proceso de autoconciencia. La envidia y la inferioridad correctamente encauzadas constituyen el motor del progreso (1994:312).*

Además, es importante en este proceso considerar no sólo las críticas positivas y negativas del sector indígena como actores directos del movimiento indígena, sino también de los sectores no indígenas que han confiado en el proceso del MICC y han consignado el voto a nuestro favor. Es necesario reconocer y reflexionar el voto urbano porque los indígenas no tienen una votación puramente étnica sino una votación pluricultural ya sea por las relaciones interpersonales o por su admiración al movimiento indígena o a sus propuestas como colectividades, y a ese voto también se tiene que responder.

Dentro de las dinámicas de un gobierno local encontramos a la comunidad y a la Junta Parroquial como el eje principal en donde se ejerce con mayor fuerza la democracia ampliada y directa, así como también constituyen principales escenarios en donde confluyen los dos sistemas de representación objetos de este estudio.

1.2. Recomendaciones

Antes que nada, los dirigentes o autoridades Indígenas deben tener claro que la participación política no es una forma de vida, ni tampoco es un fin, solo es un medio o una forma de ejercer a plenitud los derechos políticos y desde ahí alcanzar las diversas reivindicaciones de los pueblos y nacionalidades indígenas.

Dentro del proceso de la democratización del poder a nivel de las bases es necesario que los representados vigilen que el representante no sea una persona que viva de la política, sino que viva para la política. Pues la crítica a la democracia representativa debe estar visualizada a una democracia más amplia, más completa, *“más democrática”*.

Dentro del reglamento de selección elaborado por el MICC es necesario incorporar un conjunto de normas que viabilicen una estricta rendición de cuentas, de todas las autoridades desde las juntas parroquiales hasta el cargo provincial más grande que es la prefectura y la diputación. Para lo cual, la rendición de cuentas debe aplicarse desde los dirigentes, ya que, si bien el cargo de dirigentes vale un determinado puntaje en la calificación de las autoridades, sin embargo, no se analiza el papel que ha jugado el dirigente en el desempeño de sus funciones. Con honrosas excepciones, existen dirigentes que asumieron el cargo pero no lo ejercieron, o si lo hicieron no han realizado una rendición de cuentas respecto a las funciones y actos realizados. De manera que no está bien que en forma generalizada se le otorgue un puntaje a los dirigentes.

Las reformas al reglamento, debe tener una secuencia lógica. Pues, en el futuro estos documentos deben transformarse en la base fundamental de lo que podríamos denominar una ley indígena electoral, o como lo conocen en otros pueblos indígenas latinoamericanos, como "El Sistema Electoral Consuetudinario" (Oaxaca – México).

El Movimiento Indígena de Cotopaxi debe proyectarse más allá de la simple selección de los candidatos. Es decir, se debe comenzar a normar las propias

funciones que debe cumplir una autoridad, para evitar que la persona una vez transformado en autoridad se olvide de las necesidades y exigencias de su pueblo y se limite a decir “yo cumplo con lo que la ley me dice”.

Independientemente de los requisitos electorales ya conocidos por los dirigentes, es necesario considerar y poner énfasis en el **prestigio social** que goza la persona que aspira ser candidato. Esta situación influye decisivamente en el proceso electoral, como menciona Antonio Llumitasig: *“Eso cuenta mucho para una autoridad. Un líder no puede ser una persona que viva de las limosnas, tiene que vivir bien aunque humildemente, debe tener reconocimientos y amistades, que sea tomado en cuenta en el lugar que este. Y el prestigio social se va ganando a través de varios medios, en la vida practica de trabajo, de dirigente, en la familia y en todo lo que se hace en la vida diaria. Yo no diría un prestigio social, sino una representación que dé un margen de representatividad a una persona”*.⁷⁹

Es necesario que el MICC considere seriamente las recomendaciones que hacen las autoridades una vez ejercido el cargo, como es el caso de Leonidas Iza, quien sostiene que: *“para tener un buen representante sea como dirigente o autoridad, primero es necesario analizar la capacidad de cada candidato, que tenga el conocimiento organizativo e intelectual, que sepa de política, diplomacia, economía, que sean buenos técnicos, pero lo fundamental es que sean transparentes, que no tengan alguna causa a nivel comunal, que sea respetuosos, responsables en sus actos, que sea democrático, que haya sabido respetar y escuchar cuando ha sido dirigente de la comuna, que no sea dirigente autoritario, que sea realista y no ofrezca cosas o hable a la adivinanza. El principio básico de la ética y la moral debe estar unido a nuestros principios de no robar, no mentir y no ser ocioso. Segundo, que tenga una cierta experiencia de cómo ha conducido las masas, la experiencia es fundamental, no es cuestión de fabricar ternos, sino de saber dirigir y conducir con la revolución mental, y la tercera es que tenga una preparación mental”*.⁸⁰ Esta

⁷⁹ Entrevista julio del 2000

⁸⁰ Entrevista mayo 2000

reflexión es importante en el sentido de que no todo dirigente será una buena autoridad, ni toda autoridad será un buen dirigente.

Así mismo, respecto a los futuros candidatos, Antonio Llumitasig menciona: *“Yo siempre manejo el concepto de que tiene que representar el mejor, sin importar raza, color, o religión. Lógicamente que debe ser importante la cuestión de la formación política, un compromiso con la organización, la convicción con el Pachakutik, la situación misma nos obliga a prepararnos intelectualmente, pero que se eduque con una convicción de servir al pueblo, que sea un estudio reflexivo para que luego permita tomar decisiones, y no estudiar sólo por un título, la profesionalidad depende mucho de la forma de educar. Aparte de tener su título debe tener un proceso de participación en la organización como dirigente porque eso es el complemento entre la universidad y el proceso de la vida. Cuando alguien saca un título, yo siempre digo que “eres un pollo reventado”, es decir, que el título es el 50% y el resto se debe hacer junto al pueblo. Si alguien no ha vivido la realidad comunitaria y la necesidad que pasa el dirigente y los comuneros, cuando sea autoridad cómo puede entender el hambre y la necesidad de la gente? Por eso alguien que aspire ser candidato debe tener suficiente conocimiento de causa”*.⁸¹

Es necesario impulsar el proceso educativo en las organizaciones indígenas, con el fin de mejorar el nivel académico no sólo de las futuras autoridades que serán electas por representación pública, sino también para elegir dirigentes. Pues, en la actualidad los jóvenes comienzan a tomar el liderazgo organizativo y político. Esta situación viene a crear tensiones entre las dos generaciones, por lo que es necesario que todos se actualicen para evitar un brusco reemplazo de las generaciones. Las dos generaciones según Rodolfo Stavenhagen deben constituirse en un complemento porque *“las autoridades tradicionales de ancianos se ocupan de los asuntos de la comunidad, mientras que los líderes más jóvenes se dedican a construir organizaciones y alianzas y a tratar con el mundo exterior...los intelectuales indígenas están involucrados activamente en desarrollar el nuevo discurso indígena que otorga a estas organizaciones sus identidades distintivas. No solamente se*

⁸¹ Entrevista julio del 2000

ocupan de formular la agenda política de sus movimientos, también descubren sus raíces históricas, se preocupan por la lengua, la cultura y la cosmología, y participan activamente en inventar tradiciones y construir nuevas comunidades imaginarias" (1997:65).

Desde esta realidad el MICC tiene en sus manos una riqueza intelectual que está representado en un gran número de estudiantes indígenas, que se están esforzando para profesionalizarse, algunos con medios propios y otros con becas del Proyecto Prodepine, Fundación Hanns Seidel, Fondo Indígena, etc.; a los cuales se debe aprovechar de la mejor manera induciendo y dando oportunidad que ellos se involucren y participen en el proceso no solo como técnicos, promotores o asistentes, sino también como dirigentes. No se puede seguir pensando como en años anteriores, que los intelectuales indígenas solo podían ser asesores o técnicos dentro del movimiento indígena, incluso existía una suerte de rebeldía entre indígenas profesionales y dirigentes tradicionales. A estas alturas, cuando el movimiento indígena se está enfrentando a una realidad moderna, globalizada e incluso politizada, mal haríamos en excluir a los profesionales indígenas del ejercicio de la dirigencia o tener celos de su capacidad. Ahora más que nunca, debe ser bienvenida la envidia constructiva de la profesionalidad.

Es necesario que la dirigencia del MICC con el apoyo de las bases establezcan mecanismos para hacer de los acuerdos una práctica real, ya que hasta el momento no se ha visto el resultado de los compromisos que se firman entre el Movimiento Indígena y las autoridades indígenas.

Es necesario que el MICC no pierda de vista al proceso reivindicativo. Pues, llegar a participar en el proceso electoral estatal, no debe implicar perder nuestra identidad, tampoco debe significar que "para lucir bien ante el público debemos abandonar la riqueza cultural que tiene el pueblo kichwa de Cotopaxi". El compartir las funciones con la otra cultura (la mestiza), que por cierto es sólo por un determinado tiempo o durante el tiempo que dure sus funciones de autoridad, no debe ser un pretexto para cambiar de vestimenta ni de pensamiento con el fin de aparentar lo que no es. Pues,

aunque nos pongamos terno y corbata, o minifaldas y blusas puperas, para aparentar al mestizo o mestiza, la frontera étnica siempre nos seguirá como nuestra propia sombra, nuestros actos, nuestra conducta, nuestros movimientos, nuestro idioma, nuestra expresión, nuestras virtudes incluso nuestros defectos serán por siempre indígenas. Y sino escuchemos a Fernando Larrea (1999:98), quién después de analizar la realidad del alcalde de Saquisilí menciona: *“puede estar con poncho y sombrero, como puede estar con ropa deportiva o con ropa sport o con terno, igual seguirá en el fondo siendo indio”*. Y a esto responde el alcalde *no es que he dejado de ser indio porque me he puesto el terno. A mi el terno me gusta, me encanta. Cuando estoy con el terno me siento como que alguien me ha regalado un juguete nuevo. Quiero que tengan claro, que me pongo el terno pero sigo siendo indígena porque sigo respetando a mi familia, vivo en mi comunidad, hablo el kichwa, vivo como indígena y defiendo el proceso de nuestro movimiento indígena.*⁸²

Por lo tanto, la participación en la política para nosotros los indígenas debe ser un espacio para hacer conocer nuestra identidad a los otros, no debe importar la vestimenta ni la apariencia, sino la ideología política a la cual representamos. Y ojalá en un tiempo no muy lejano los indígenas de Cotopaxi, como fruto de la participación política, seamos un pueblo con identidad propia, porque estamos en el proceso de reconstrucción de los pueblos y nacionalidades indígenas, para lo cual es importante que primero nos reconstruyamos nosotros como personas con conciencia, para luego reconstruir los objetos y procesos que dependen del pensamiento y la mano humana.

Todo este procedimiento que va ejecutando el pueblo kichwa de Cotopaxi, tanto en la práctica como en el discurso, en palabras de Foucault (S/F:63) *“son acontecimientos que nos coloca automáticamente en la dimensión de la historia”*. Lo que hoy esta viviendo el movimiento indígena, es precisamente convertir en un proceso histórico que a futuro, como dice este autor, no solo serán un problema de estructuras, sino de acontecimientos políticos a través de los cuales el poder se

⁸² Son palabras tomadas de un conversatorio en el trayecto de retorno de Colombia a Ecuador, septiembre del 2001.

transmite y se orienta; y, es precisamente estos acontecimientos de los cuales debemos preocuparnos en adelante, no como una forma de construir un poder político que proporciona ciertos espacios a nivel individual, sino como una forma de construir un poder político que nazca desde la colectividad y para la colectividad.

Con el proceso emprendido por el MICC se ratifica lo expresado por Blanca Muratorio: *“los tiempos han cambiado, y los pueblos indígenas se están convirtiendo en sus propios imagineros...”* (1994:177); yo diría que se ha convertido en sus propios imagineros a nivel local, provincial, nacional e internacional, en tanto, los blanco-mestizos ya no nos imaginan y tampoco nos representan (aunque también es cierto que todavía existen asesores ajenos a la realidad indígena en varias instancias indígenas), ni son nuestros interlocutores, quienes a lo largo de la historia, utilizaron a los indígenas como *“peones semióticos para sus propios intereses y para legitimar sus propios éxitos económicos”* (ibid:176).

Es necesario corregir el reglamento del MICC, respecto a la limitación que impone a algunos dirigentes; que por el mismo hecho de haber sido dirigentes de por vida en la comunidad o a lo mucho en las OSGs, no han sido dirigentes de la organización provincial, lo cual hace que por más bueno que sea la persona, desde ya no quiera participar en el concurso porque ya se siente perdido en la calificación. Parece que el reglamento está destinado solamente a la autoridad provincial, como consejero, diputado y prefecto; y no se establece puntajes a nivel local, para los candidatos a la juntas parroquial, concejal y alcalde.

Es necesario pulir el contenido e interpretación del reglamento; pues, lejos de discriminar a los futuros candidatos, este debe constituirse en un incentivo al dirigente. Por ejemplo, sólo se valora el título profesional, pero no se determina un porcentaje de puntos por ser ciclo básico, bachiller, profesor, licenciado, doctor u otro título. La valoración de toda iniciativa educativa, haría que las organizaciones y comunidades pongan más interés por su propia educación y fortalezcan el nivel académico, no sólo con fines electorales, sino, como un requerimiento de la actualidad; y, por otro lado, el movimiento indígena, debe tomar muy en cuenta que

también existen personas que aún sin ser estudiados pueden responder igual o mejor en el ejercicio de un cargo de representación.

Del último proceso electoral vivido, se puede afirmar que es indispensable, normar también la situación moral del candidato; pues, si bien es considerada como una cuestión personal del candidato, a la luz de la política todo desperfecto es difamado al público. Esto no sólo afecta al candidato, sino, directamente a la organización provincial y principalmente a la organización o comunidad que le eligió, haciendo de paso, que el proceso realizado para la preselección entre en duda y desconfianza.

Aunque en el reglamento consta tibiamente que el candidato no debe tener malos antecedentes personales, no determina cuáles o qué actos se consideran malos antecedentes, no sólo para el proceso político, sino, para la convivencia misma del pueblo kichwa de Cotopaxi. Así, las deudas que tienen con las personas naturales, el maltrato a la familia, el desorden familiar, ser vago, ladrón o mentiroso, la infidelidad en la pareja, etc; pueden constituirse malos antecedentes para unos y para otros no. Por lo que, se debe especificar de acuerdo a los propios principios culturales. No es posible que los principios fundamentales del pueblo indígena sean aludidos en un momento y escondidos en otros momentos. El MICC debe tener claro que, la cultura de un pueblo es un conjunto de vivencias que no puede comenzar en cualquier punto del repertorio de formas de una cultura y terminar en cualquier otro punto (Geertz1990:372).

De manera que, la cuestión moral o el prestigio de la persona debe ser reconocido públicamente. *"El prestigio tiene relación con la estimación pública y es consecuencia del reconocimiento otorgado por el grupo social"* (Martínez y Burbano, 1994:356). No obstante, este punto no ha sido discutido a fondo en el MICC y sólo se reflexiona cuando pasan cosas como "la circulación de paskines o las difamaciones públicas, en época de campaña electoral".

Por último, el reglamento carece de mecanismos que incentiven la participación de género. Se habla "del candidato" y no "del o la candidata". El contenido del

reglamento limita a pensar en las OSGs, que es necesario también llevar como precandidata a una mujer y terminan llevando solo un género (varón). Consecuentemente tenemos la ausencia del 30% de mujeres que exige la Ley Electoral.

Esto conlleva a que los dirigentes, al momento de elegir comiencen a buscar en el público a una mujer para que ocupe **“el segundo lugar en la lista”**; lo cual implica dos situaciones. La primera, la persona que está en el público no vino preparada para aceptar esa dignidad como vulgarmente se dice “a dedo”, sino, que viene acompañando a su candidato, pues, en caso de aceptar estaría yendo en contra de las decisiones de su OSGs; y la segunda, si bien es una discriminación positiva ofrecer una candidatura a una mujer, no es menos cierto, que esa mujer pertenece a una comunidad y debe cumplir con el aval respectivo de la comunidad y OSGs respectiva. Por lo tanto, el escoger al instante a una mujer, sólo porque la ley obliga y no por conciencia de participación de la misma mujer, a parte de ir en contra del proceso de la selección; hace que la mujer, solo por el hecho de ser mujer, desde ya tenga que aceptar el segundo o tercer puesto, pero, nunca el primero. Además estas limitaciones que tiene el reglamento del MICC no permite hacer un proceso donde realmente se practique la equidad, la interculturalidad, el respeto y la armonía en una sociedad diversa como es la cotopaxense.

Finalmente, es necesario concretar verdaderos sistemas o mecanismos de control y rendición de cuentas para que los representantes de los pueblos y nacionalidades indígenas respondan al pedido y al consenso de las colectividades a las cuales pertenecen. Pues como dice Boaventura De Soussa Santos, *los representantes que mandan, no deberían mandar mandando; sino los que mandan deberían mandar obedeciendo, porque de hecho verbalizan decisiones que están en las manos de la comunidad* (1997:209). La idea de la participación política mediante el sistema de representación pública, debe convertirse en el espacio de mediación entre la sociedad civil y el Estado, como el medio para conectar las demandas sociales como un interés de las mayorías y no de los individuos. El Movimiento Indígena debe

alcanzar a ese sueño anhelado de un gobierno de muchos y no de pocos privilegiados.

Es importante que las dinámicas locales que se van experimentando en la provincia de Cotopaxi respecto de la ampliación y democratización de la participación y del poder local, constituyan el fundamento esencial para dinamizar y concientizar el ejercicio de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia representativa orientada a consolidar una democracia participativa en el ámbito local con perspectiva hacia lo nacional e internacional.

Anexo 1.
NOMINA DE ENTREVISTADOS

ALLAUCA, Roberto. Exdirector de la Dirección Provincial de Educación Intercultural Bilingüe de Cotopaxi. Discurso grado en Abril del 2000.

ANGUISACA, Jorge. Ex dirigente de la comuna Cochapamba, Educador Bilingüe, Concejal de Pachakutik en el Cantón Saquisilí. Entrevista realizada en mayo del 2000.

ARGUELLO, Hugo. Alcalde del cantón Sigchos por dos periodos, la primera por el Partido Social Cristiano y la segunda por Pachakutik. Entrevista realizada en junio del 2000.

CAIZA, Alberto. Ex dirigente de la comuna Cachi Alto, y secretario general de la comuna en el año 2000. Entrevista realizada en junio del 2000.

CHITUPANTA, José Enrique. Ex dirigente por varias ocasiones y Presidente de la Comuna Cachi Alto en el año 2000. Entrevista realizada en junio del 2000.

CHOLOQUINGA, Julián. Consejero Provincial de Cotopaxi en el periodo 1998-2002. Entrevista realizada en mayo del 2000.

COCHA, José Espíritu. Ex dirigente de la comuna Salamalag Grande, Ex tesorero de la junta de aguas de Atapulo, Ex concejal del Pachakutik en cantón Saquisilí. Entrevista realizada en mayo del 2000.

IZA QUINATOVA, Leonidas. Organización UNOCANC. Ex presidente de la UNOCANC, Ex secretario del MICC, Ex diputado de la República por Pachakutik, Codirector del Proyecto de Desarrollo Cotopaxi, Actual Presidente de la CONAIE. Entrevista realizada en mayo del 2000.

LLUCU, Miguel. Ex diputado de Pachakutik por la provincia de Chimborazo, actual Coordinador Nacional del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik. Intervención grabada el 10 mayo del 2000 (posesión de la directiva del Ecuarunari).

LLUMITASIG, Antonio. Ex pastor evangélico, Ex dirigente de la comuna Chilla Grande, promotor de varias instituciones públicas, Alcalde de Saquisilí en el periodo 1996-2004 por el movimiento Pachakutik, actual Coordinador De los Gobiernos Locales Alternativos. Entrevista realizada en julio del 2000.

MACAS, Luis. Ex presidente de la CONAIE, Ex diputado nacional de Pachakutik, Actual Rector de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, UINPE. Entrevista realizada en mayo del 2000.

PEREZ, Miguel. Ex diputado de Pachakutik. Entrevista realizada en mayo del 2000.

RIVERA, José. Miembro y Ex dirigente de la Comuna Cachi Alto, Educador Bilingüe. Entrevista realizada en abril del 2000.

TIPANTUÑA, Elvia. Miembra de la Comuna Cachi Alto y de la organización COJACAP, Educadora Bilingüe. Entrevista realizada en mayo del 2000.

TOAQUIZA, Elías. Miembro y Ex dirigente de la Comuna Cachi Alto, Ex dirigente del MICC, Ex dirigente y actual dirigente de la COJACAP, Educador Bilingüe, Coordinador Cantonal de Pachakutik - Pujilí. Entrevista realizada en mayo del 2000.

TOAQUIZA VEGA, Margarita. Ex priosta de la fiesta del Alcalde o Varayuk. Entrevista realizada en mayo del 2000.

TUCUMBI, Julián. Líder y representante autóctono del grupo de danza y música los "Tucumbis", Coordinador de la Casa de la Cultura Núcleo de Cotopaxi. Entrevista realizada en mayo del 2000.

TIBAN GUALA, Ángel. Ex director Provincial de la Educación Intercultural Bilingüe de Cotopaxi, Ex dirigente de la comuna Chirinche Bajo, Diputado Alterno de Pachakutik, actual Coordinador del Plan de Desarrollo Participativo Provincial para el Honorable Consejo Provincial de Cotopaxi. Entrevista realizada en abril del 2000.

BIBLIOGRAFIA

- ABERCROMBIE, Nicholas y Otros. Diccionario de Sociología. Segunda edición, Madrid 1992.
- ALBO, Xavier – RAMON, Galo. Comunidades andinas desde dentro. Dinamicas organizativas y asistencia técnica. Quito, 1994.
- ANRANGO, Alberto. "La democracia no existe en el Ecuador", en: Los indios y el Estado-Pais, Quito, 1993
- ARBOLEDA, María. "Agendas de las mujeres para la Constitución", en: Asamblea...Análisis y Propuestas. Quito, 1998.
- AVILA, Agustín. Autonomía y formas de gobierno indígena (Documento entregado en el Diplomado de derechos humanos y pueblos indígenas, Ciesas, México 1998).
- AZCARATE, Luis José. De los Territorios Indígenas a las Entidades Territoriales Indígenas , Primera Edición. Santa Fé de Bogotá, 1993.
- BACA, Laura. Pluralismo, en: Léxico de la Política. México, 2000
- BENNETT, Wendell C. y SINGG., Robert M. Los Tarahumaras, una tribu India del Norte de México. INI Col. Clásicos de Antropología, México 1986.
- BOBBIO, Norberto. El futuro de la democracia. España, 1985
- BOBBIO, Norberto, y Otros. Diccionario de Política. España-Madrid, 2000.

- BONFIL BATALLA, Guillermo. Utopía y revolución: El pensamiento político de los indios en América Latina. Editorial Nueva Imagen, México, 1981.
- BOURDIEU, Pierre. El Sentido práctico: Estructuras, Habitus, Prácticas. Taurus Humanidades. 1991.
- BOURDIEU, Pierre. Razones Prácticas: Espacio Social y Espacio Simbólico. Editorial, Anagrama. Barcelona, 1997.
- BURBANO DE LARA, Felipe, "Se han roto las formas ventrílocuas de representación", Artículo de la Revista ICONOS.
- CABASCANGO, José María. Poder local frente a los retos constitucionales, en: Desarrollo Local: Interculturalidad, equidad y participación democrática. Ecuarunari. 1998.
- CAMOU, Antonio. Gobernabilidad, en Léxico de la Política. México, 2000
- CARRASCO, Eulalia. Salasaca: La Organización Social y el Alcalde. Ediciones Mundo Andino, Quito, 1992.
- CERTEAU, Michel. La Invención de lo Cotidiano. México 1996.
- CHANCOSO, Blanca. "Damos la cara", en: Los indios y el Estado-Pais, Quito, 1993
- CHOQUE, María E. La estructura de poder en la comunidad originaria de Salasaca. FLACSO – Ecuador, Quito, 1992. (Tesis).
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ECUADOR, 1998.

- CONAIE, Taller de definición y políticas para la ley Orgánica de las Nacionalidades y Pueblos y Circunscripciones Territoriales. 1998.
- CONAIE, Propuesta de Ley de los Pueblos, Nacionalidades y Circunscripciones Territoriales Indígenas. 1999.
- CONAIE, Taller de análisis de los avances constitucionales en relación a los derechos de las Nacionalidades Indígenas del Ecuador. 1998.
- CONAIE, Primer Borrador de la Ley Orgánica de los Pueblos y Nacionalidades y las Circunscripciones Territoriales Indígenas del Ecuador. Quito, 1999.
- CONAIE, Descentralización, Gobiernos Locales y Participación de las organizaciones campesinas e indígenas. Memoria, Quito, 1995.
- DICCIONARIO LAROUSSE ILUSTRADO 1991.
- DERECHOS INDÍGENAS EN LA LEGISLACIÓN OAXAQUEÑA: Código de Instituciones Políticas y procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, 1998.
- FERNÁNDEZ SANTILLAN, José. "Hobbes Y Rousseau - entre la democracia y la autocracia". México, 1988.
- FIALLOS, Amalio. Hacia una democracia participativa. 1996.
- FOUCAULT, Michel. Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales Volumen III. Poligrafiado FLACSO. S/F.

- GALLIANO, Luciano. Diccionario de Sociología, 1995.
- GAVIRIA, Carlos. Justicia Indígena en la Constitución Colombiana de 1991. Ponencia del Taller Internacional el Reto de la Diversidad: Pueblos Indígenas y Reforma del Estado en América Latina, CEDLA, Amsterdam, Holanda, 1998.
- GEERTZ, Clifford. La interpretación de las Culturas. Editorial Gedisa, Barcelona, 1990.
- GUERRERO, Andrés. Los linchamientos en las comunidades indígenas. DEBATE, No. 53. Quito, 2001.
- GUERRERO, Andrés. Una imagen ventrílocua: el discurso liberal de la "desgraciada raza indígena" a fines del siglo XIX, en: Imágenes e Imagineros. FLACSO-Ecuador. 1994.
- GODOY, Oscar. "Problemas contemporáneos de la democracia representativa", en: Representación política y democracia. 1998.
- GÓMEZ, Magdalena. Derecho Indígena, México, 1997.
- GÓMEZ, Magdalena. Derechos Indígenas. Lectura comentada del convenio 169 de la OIT, INI. México, 1995.
- HABOUD, Marleen. Educación: Un Doble Proceso (El caso de San Pedro de Casta). Tesis. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima-Perú, 1980.
- HELD, David. Ciudadanía y Autonomía. Agora No. 7. Buenos Aires, 1997.

- HURTADO LARREA, Osvaldo. Gobernabilidad y reforma constitucional. Quito, 1997.
- IBARRA, Hernán. Intelectuales indígenas, neindigenismo e indianismo en el Ecuador. CAAP, Ecuador Debate no.48, Quito 1999.
- ILAQUICHE LICTA, Raúl. Ciudadanía y Pueblos Indígenas. ICCI-RIMAI. No.22. Quito, 2001.
- INEC. VI Censo de Población y V de Vivienda 2001. Resultados Preliminares.
- ITURRALDE, Diego, Estado Nacional, Autodeterminación y autonomías, en: Rev. Alteridades, No.14. 1997.
- JELIN, Elizabeth. ¿Cómo construir Ciudadanía?. Una visión desde abajo. Ámsterdam, 1993.
- JURADO, Romel. Derecho, Ignorancia y Diversidad Cultural. Tesina Flacso, Quito, 1999.
- KENNEDY, John. Inápuchi. Una comunidad Tarahumara gentil, INI, México 1970.
- KROTZ, Esteban. El estudio de las cultura política en México, CNCA – CIESAS, México, 1996.
- KYMLICKA, Will. Ciudadanía Multicultural. España, 1996.
- LARTIGUE, Francois. *Los intermediarios culturales en la sierra Tarahumara;* en: Entre la Ley y la Costumbre. México, 1990.

- LARREA, Fernando. Frontera étnica y masculinidades en el ejercicio del gobierno local, ICONOS. Rev. FLACSO – Ecuador, No. 8. 1999.
- LARREA, Fernando. “Organizaciones Campesinas y Poderes Locales”, Quito, 1998.
- LÉVI STRAUSS, Claude. Sociología y Antropología: Introducción a la obra de Marcel Mauss, Madrid, 1980.
- LEYES: ORGANICA DE ELECCIONES. ORGANICA DE PARTIDOS POLÍTICOS, Quito, 2001.
- LÓPEZ BARCENAS, Francisco. El Sistema Electoral Consuetudinario en el Estado de Oaxaca, México 1998.
- LUMHOLTZ, Carl. El México desconocido. El poder de la vara. Nueva York- INI 1986.
- MACAS, Luis. “Tenemos alma desde 1637”, en: Los indios y el Estado-Pais, Quito, 1993.
- MACAS, Luis. *“El poder indígena y la participación electoral”*, en: Descentralización, Gobiernos Locales y Participación de las Organizaciones Campesinas e Indígenas. RIAD-IULA; Quito, 1995.
- MAIZ. Movimiento Arco Iris, Quito, marzo de 1993.
- MANUAL DE FORMACIÓN. Democracia ciudadana, gestión municipal y empoderamiento indígena; en. Escuela de Formación de Mujeres Indígenas Líderes “Nicolaza Noza de Cuvene”. La Paz – Bolivia.

- MARSHALL, T.H. Ciudadanía y Clase Social. Revista Española de Investigaciones Sociológicas. No. 79. Madrid, 1997.
- MARTÍNEZ M, Carlos R. y BURBANO, José B. La Educación como identificación cultural y la experiencia de educación indígena en Cotopaxi. Ediciones Abya-Yala, Quito, 1994.
- MASAQUIZA JEREZ, Mirian E. Investigación de la Cultura Salasaca y su Incidencia en el Desarrollo Turístico del Ecuador, Obra no publicada. Quito, 1998.
- MENA, Camilo. Legislación Electoral Ecuatoriana, en: Sistemas Electorales y representación Política en Latinoamérica. Madrid, 1986.
- MICC. Reglamento Interno de Elecciones, 2000
- MORANS, Juan Pedro. Oscarcito de Quito. Ecuador, 1996.
- MORFAUX, Louis Marie. Diccionario de Ciencias Humanas. 1985
- MUÑOZ, Juan Pablo. *Indígenas y gobiernos locales, en: Ciudadanías Emergentes*, VV.AA. Quito, 1999.
- MUPP-NP-C. Reglamento de participación electoral. Cotopaxi, 2002.
- MURATORIO, Blanca. Imágenes e Imagineros. FLACSO-Ecuador. 1994
- NOHLEN, Dieter. Elecciones y Sistemas Electorales. Nueva Sociedad. Venezuela, 1995.

- OCHOA, Carlos. Derecho Consuetudinario y Pluralismo Jurídico. Cholsamaj, 2002.
- OCÉANO UNO. Diccionario Enciclopédico Ilustrado, 1995.
- PACHANO, Simón. Presidencialismo o Parlamentarismo, en: Asamblea... Análisis y Propuestas. Quito, 1998.
- PDL. Plan de Desarrollo Local 1999-2004, JATUN CABILDO DE PUJILÍ – Prodepine. Pujilí, 1999.
- PENTUKUN. Instituto de Estudios Indígenas. Temuco –Chile 1996
- PLATT, Tristan. La perspectiva de los Ayllus en el norte de Potosí. De la Invasión Europea a la República de Bolivia. Fundación Dialogo. Bolivia, 1999
- PPDC. Plan Participativo de Desarrollo Provincial Cotopaxi. Consejo Provincial de Cotopaxi, 2002.
- PRIETO, Mercedes, El liderazgo en las mujeres indígenas: tendiendo puentes entre Género y Etnia, en: Mujeres Contracorriente. Quito, 1998
- QUISHPE, Cristóbal. Elementos Básicos para la Gestión Educativa. INDESIC. Quito, 1998.
- RAMÍREZ, Yolanda. Economía Campesina y su Articulación con el Sistema Capitalista: Cambios en la Estructura Productiva Tradicional (El caso de San Pedro de Casta - Huarochirí). Tesis. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima-Perú, 1980.
- RAMÍREZ, Patricia. Gobierno Local, en Léxico de la Política. México, 2000.

- RASNAKE, Roger. Autoridad y poder en los Andes. Los Kuraqkuna de Yura. La Paz, HISBOL, 1989.
- REBOLLEDO, Loreto. Conceptos de Género y Desarrollo. PIEG. Chile, 1996.
- REVISTA CULTURAL "LOS PANZALEOS" No.5, Cotopaxi, 2000.
- ROUSSEAU, J. J. El Contrato Social S/F (Poligrafiado Flacso).
- SÁCHICA, Luis C. Representación Política y Sistemas Electorales en los Países Andinos, en: Sistema Electorales y Representación Política en Latinoamérica. Madrid 1986.
- SALMAN, Ton, Culturas en su Laberinto, 1999.
- SÁNCHEZ PARGA, José. Actores y Discursos Culturales en Ecuador: CAPP. Quito Ecuador, 1988.
- SÁNCHEZ PARGA, José. Democracia sin ciudadanía y sociedad civil sin ciudadanos, en: Asamblea... Análisis y propuestas. Quito, 1998.
- SÁNCHEZ PARGA, José. Y Otros. Diálogos: Enfoques Participativos para el desarrollo Rural, CAPP. Quito Ecuador, 1997.
- SANTANA, Roberto. Ciudadanos en la Etnicidad. Los Indios en la Política o la Política en los Indios, Ediciones Abya Yala, Quito 1995.
- SANTOS, De Sousa Boaventura. Pluralismo Jurídico y Jurisdicción Especial Indígena. Bogota, 1997.

- SIERRA, María Teresa. Esencialismo y autonomía: Paradojas de las reivindicaciones indígenas, en: Rev. Alteridades, No.14. 1997.
- STAVENHAGEN, Rodolfo. "Los derechos Indígenas: Algunos problemas conceptuales", en: Construir Democracia: Derechos Humanos, Ciudadanía y Sociedad en América Latina, Editorial Nueva Sociedad. 1996.
- STAVENHAGEN, Rodolfo. Las organizaciones indígenas: actores emergentes en América Latina. Revista CEPAL, Agosto de 1997.
- TIBÁN G, Lourdes. La Ruptura del "Ventriloquismo" y el establecimiento de Normas propias de representación. El caso del Pueblo kichwa de Cotopaxi. Monografía FLACSO, publicado por ICCI, Rev. YACHAIKUNA, Abril, 2001.
- TIBÁN G, Lourdes. Los Derechos Colectivos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas en el Ecuador. Aplicabilidad, Alcances y Limitaciones. INDESIC, Quito, 2001.
- TIBÁN G, Lourdes. Democracia directa y democracia representativa. Monografía FLACSO, publicado por ICCI, Boletín ICCI-RIMAI, 2001.
- TRIBUNAL ELECTORAL DE COTOPAXI. Archivos de escrutinios 1996-2000.
- TIPANTUÑA, Elvia. Dificultades en el aprendizaje. Monografía. Pujilí, 1995
- TIPANTUÑA, Elvia. La vida comunitaria de Cachi Alto y las enfermedades de los niños. Monografía. Pujilí, 1992
- VELASQUE TIGSE, Cecilia. Sistema de Liderazgo en la Unión de Organizaciones Campesinas del Norte de Cotopaxi. (Tesis) Universidad Estatal de Bolívar, 1998.

- VELÁZQUEZ CEPEDA, María C. Fronteras de gobernabilidad municipal en Oaxaca, México: el reconocimiento jurídico de los "usos y costumbres" en la renovación de ayuntamientos indígenas, México, 1998.

- SIERRA, María Teresa. Esencialismo y autonomía: Paradojas de las reivindicaciones indígenas, en: Rev. Alteridades, No.14. 1997.
- STAVENHAGEN, Rodolfo. "Los derechos Indígenas: Algunos problemas conceptuales", en: Construir Democracia: Derechos Humanos, Ciudadanía y Sociedad en América Latina, Editorial Nueva Sociedad. 1996.
- STAVENHAGEN, Rodolfo. Las organizaciones indígenas: actores emergentes en América Latina. Revista CEPAL, Agosto de 1997.
- TIBÁN G, Lourdes. La Ruptura del "Ventriloquismo" y el establecimiento de Normas propias de representación. El caso del Pueblo kichwa de Cotopaxi. Monografía FLACSO, publicado por ICCI, Rev. YACHAIKUNA, Abril, 2001.
- TIBÁN G, Lourdes. Los Derechos Colectivos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas en el Ecuador. Aplicabilidad, Alcances y Limitaciones. INDESIC, Quito, 2001.
- TIBÁN G, Lourdes. Democracia directa y democracia representativa. Monografía FLACSO, publicado por ICCI, Boletín ICCI-RIMAI, 2001.
- TRIBUNAL ELECTORAL DE COTOPAXI. Archivos de escrutinios 1996-2000.
- TIPANTUÑA, Elvia. Dificultades en el aprendizaje. Monografía. Pujilí, 1995
- TIPANTUÑA, Elvia. La vida comunitaria de Cachi Alto y las enfermedades de los niños. Monografía. Pujilí, 1992
- VELASQUE TIGSE, Cecilia. Sistema de Liderazgo en la Unión de Organizaciones Campesinas del Norte de Cotopaxi. (Tesis) Universidad Estatal de Bolívar, 1998.